

Tengo el honor de informar a V que desde fines el pasado mes de los buques incautados por el Gobierno su digna Presidencia soportan lo n a bordo guardia armada integrada p soldados del Ejercito Regular dependientes de la Comandancia Militar tofa cambiándose esta guardia en d al muelle.

La orden del desartillado de estos buques fue llevada a cabo Ex lento Señor en forma un tanto violenta ya que fué usada la preci guardia para ejecutar aquella y du rante la cual fueron arrastradas o rra ametralladoras, munición y fu silos.

Como quiere Excelentísimo Señor no ha existido en ningún momento : sistencia alguna a las autoridades competentes extraña esta Jefatura gramente tales procedimientos. Igualmente causa extrañeza al par que depri e piritu de los bravos marinos de la tada, e bocanadas de heroica e que le hace acreedor a la confian fia de las autoridades superiores la existencia de las guardias resp por las cuales y según declaracion ellos mismos se sienten vigilados y millados ante la re cia de la fuerza.

Por lo expuesto respetuosa ente  
ruego a V.E. se digne disponer lo con-  
veniente a fin de que sea retirado di-  
cho alarde de fuerza queda de en igual  
situación como lo estaban anterior-  
mente, esto es, la guardia armada este  
bloccida a bordo y el centinela que pudi-  
ra destocarse a muelle para evitar la  
aproximación del público a los mentados  
buques.

Santander 7 de Julio de 1.937.

Como. Sr. Consejero de Defensa.

Santander.